



Amplían el plazo para adaptarse a SEPA

Adáptate ya, SCL Consulting ayuda a tu empresa a adaptarse a la normativa SEPA simplificando la actualización y carga de datos de todos los IBAN de tu empresa para realizar transferencias bancarias.

La Comisión Europea ha decidido este jueves conceder una prórroga extra de seis meses, hasta el 1 de agosto de 2014, para adaptarse al número de cuenta bancaria europeo. Bruselas ha admitido que si se aplica el plazo original del 1 de febrero podría haber problemas de bloqueo de pagos para consumidores y empresas debido a los retrasos en la transición hacia el nuevo formato que establece la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA, por sus siglas en inglés).

Durante este periodo transitorio, que debe ser ratificado por la Eurocámara y los Gobiernos, los pagos que difieran del formato SEPA, ya sean transferencias o recibos domiciliados, continuarán siendo aceptados. No obstante, el comisario de Servicios Financieros, Michel Barnier, ha pedido a los Estados miembros que aceleren el cambio y ha avisado de que *“el periodo de transición no se extenderá tras el 1 de agosto”*.



Según los últimos datos de Bruselas de noviembre del año pasado, sólo el 64,1% de las transferencias se hacen con el formato SEPA, cifra que cae hasta el 26% en el caso de las domiciliaciones. Por ello la Comisión considera *“altamente improbable”* que se alcance el objetivo del 100% el próximo 1 de febrero.

“Hasta ahora, las tasas de migración para las transferencias y las domiciliaciones no son suficientemente altas para garantizar una transición sin problemas a SEPA”, ha admitido Barnier. *“Lamento tener que hacer esto, pero es una medida de prudencia para contrarrestar el posible riesgo de interrupción de pagos y sus consecuencias para los consumidores y las pymes en particular”*, ha señalado. Fuente: Europa Press